

MAT: Autoriza Contratación Directa.-

Monte Patria, 25 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.114.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 25-08-2017.
- Pedido de Materiales N° 480 de fecha 23-08-2017
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Artículo N° 10, número 8 del Reglamento de la Ley 19.886 Compras Públicas.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 480 de fecha 23-08-2017.
- ✓ La necesidad de abastecer mantener los vehículos de Emergencia en correcto funcionamiento.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La compra de Cambio de Correa Distribución, Tensor Correa, Rodamiento tensor, Correa eje saliente, Tensor, Reten Leva, Reten delantero, Reten distribución, Reten aceite, Seguro polea, Perno cigüeñal, Golilla, Crucetas, Rodamiento central cardan, Válvula IMV Camioneta Mitsubishi Patente: BSJB-31, Según Orden de compra N°2996-776-SE17, al Proveedor que se indica:

AUTOMOTRIZ BALMACEDA LTDA.	R.U.T. N° 86.341.100-9	Valor Total \$ 1.482.794.-
----------------------------	------------------------	----------------------------

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: La compra de: Correa Distribución, Tensor Correa, Rodamiento tensor, Correa eje saliente, Tensor, Reten Leva, Reten delantero, Reten distribución, Reten aceite, Seguro polea, Perno cigüeñal, Golilla, Crucetas, Rodamiento central cardan, Válvula IMV, Camioneta Mitsubishi Patente: BSJB-31

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.011.001.300 "Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
Verónica Celeda Montenegro
SECRETARIO MUNICIPAL
Secretaría Municipal
Archivo Adquisiciones Desam




ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza